



"2017, Año del Centenario de la Promulgación  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. DGCES-DG- 02189 -2017

Ciudad de México, 29 de noviembre de 2017

MTRO. ALBERTO ULISES ESTEBAN MARINA  
DIRECTOR GENERAL DE NORMAS Y  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE NORMALIZACIÓN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
P R E S E N T E

En cumplimiento de lo dispuesto por el cuarto párrafo del artículo 51. de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, primer párrafo del artículo 39 del Reglamento de dicha Ley, 8o fracción IV de las Reglas de Operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Innovación, Desarrollo, Tecnologías e Información en Salud (CCNNIDTIS), en mi carácter de Secretario Técnico de dicho Comité, me permito notificar a usted que, de la revisión quinquenal realizada en el seno del CCNNIDTIS, a la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 18 de septiembre de 2012, iniciando su vigencia el 17 de noviembre del mismo año y concluyendo su periodo quinquenal el 17 de noviembre de 2017, se determinó ratificar la vigencia de dicha norma por otro periodo quinquenal, en la Primera Sesión Extraordinaria del referido Comité, llevada a cabo el 29 de noviembre del presente año.

Sin perjuicio de lo anterior, le comento que el CCNNIDTIS, analizará la aplicación, efectos y observancia de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-SSA3-2012, Que instituye las condiciones para la administración de la terapia de infusión en los Estados Unidos Mexicanos, a fin de determinar si la misma es susceptible de modificación.

No omito mencionar que dicho tema está incluido en el Programa Nacional de Normalización 2017, publicado en el DOF el 3 de febrero de 2017.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL DIRECTOR GENERAL Y  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CCNNIDTIS

DR. SEBASTIÁN GARCÍA SAISÓ

C. c. p. Dr. José Meljem Moctezuma - Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud y Presidente del CCNNIDTIS - Presente  
Sección/Serie: 1C.15  
TMR/ASM

SE  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE NORMAS  
30 NOV 2017  
6703  
OFICIALÍA DE PARTES  
RECIBIDO